



RESOLUCIÓN DECANAL Nº 0128-2025-D-FCAH-UNA

Puno, C.U., 13 de agosto de 2025

VISTO:

La solicitud, de fecha 11 de agosto del 2025, presentado por el Docente de la Escuela Profesional de Administración M.Sc. Carlos Choque Salcedo; con la que solicita licencia y subvención económica (50% del total asignado por docente) para participar en calidad de Ponente en el "Foro Competitividad y Gerencia Pública", organizado por la Municipalidad Distrital de Calana de la Provincia de Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, normar las actividades Académicas, Administrativas y Proyección Social.

Que, estando el Oficio Nº 407-2025-A/MDC., invitación emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Calana Abog. Enrique Taquila Huarina, para participar en el "Foro Competitividad y Gerencia Pública", a desarrollarse el día 15 de agosto del 2025 en la Municipalidad Distrital de Calana.

Que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y contando con la documentación que forma parte de la presente Resolución;

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Señora Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas mediante la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNA-Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, viaje de capacitación a la ciudad de Tacna al **M.Sc. CARLOS CHOQUE SALCEDO**, Docente Asociado de la Escuela Profesional de Administración - Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, para participar en calidad de Ponente en el "FORO COMPETITIVIDAD Y GERENCIA PÚBLICA", los días 14, 15 y 16 de agosto del 2025, en la Municipalidad Distrital de Calana de la Provincia de Tacna.

Artículo Segundo.- OTORGAR, una bolsa de viaje de **S/. 400.00 (Cuatrocientos soles)** al **Docente** de la Escuela Profesional de Administración **M.Sc. Carlos Choque Salcedo**, afecto al presupuesto de R.O. de la Escuela Profesional de Administración.

Artículo Tercero.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución la Dirección de Departamento Académico y Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



M.Sc. ELMER HENRY LUPACA CHATA
SECRETARIO TÉCNICO



M.Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES
DECANO

Distribución:
Dirección de Departamento
Secretaría Técnica
Archivo
MABG/EHLCH/hhm.